

SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 02/21

SISTEMA ALIMENTARIO DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

La Plata, 25 de noviembre de 2021

CIRCULAR N° 1

El Proyecto PNUD ARG/21/002 informa:

1.- Se establece el día **miércoles 29/12/21** como fecha límite para la presentación de propuestas y apertura del Sobre N° 1.

2.- Donde en el punto xi), del sub inciso i) “Formulario C”, del inciso A “Información Legal y Financiera”, del Punto 8.1 “Sobre N° 1: Antecedentes y Propuesta Técnica (Información Legal, Financiera y Propuesta Técnica)”, acápite C “Preparación de las Propuestas” perteneciente al ANEXO I (Instrucciones a los oferentes) dice:

“La incidencia en la participación de la Unión Transitoria, Asociación o Consorcio de aquel/aquellos integrantes que posean la documentación respaldatoria del cumplimiento del requisito Experiencia Específica (Apéndice B, Criterio I de Antecedentes Técnicos de la Empresa/Organización que presenta la Propuesta) no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del total de la misma”

Se deberá leer:

“Al menos uno de los integrantes de la Unión Transitoria, Asociación o Consorcio que acredite el cumplimiento de los requisitos Experiencia General y Experiencia Específica (pertenecientes al Apéndice B, Criterio I de Antecedentes Técnicos de la Empresa/Organización que presenta la Propuesta, del presente Pliego) deberá poseer una participación no inferior al TREINTA POR CIENTO (30%) de la integración total de la misma.”

PROYECTO PNUD/ARG/21/002

“TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

3.- Donde en el Apéndice A “Condiciones de admisibilidad”, punto 2 “Requisitos de elegibilidad, capacidad legal, económica y financiera”, Capacidad Técnica y antecedentes: Experiencia General y Antigüedad (por Zona/Renglón) dice:

“...Todos los Oferentes deberán acreditar como Experiencia General al menos cinco (5) años de antigüedad en la prestación de servicios de elaboración y provisión de viandas o servicio de catering a empresas, instituciones públicas o privadas y logística por un monto equivalente no inferior al TREINTA POR CIENTO (30%) del justiprecio total de la Zona/Renglón ofertado...”

Se deberá leer:

“...Todos los Oferentes deberán acreditar como Experiencia General al menos cinco (5) años de antigüedad en la prestación de servicios de elaboración y provisión de viandas o servicio de catering a empresas, instituciones públicas o privadas y logística por una cantidad de raciones no inferior al TREINTA POR CIENTO (30%) de las raciones totales de la Zona/Renglón ofertado...”

4.- Las restantes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen inalterables.